

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5'00 PTAS.  
PAGO ADELANTADO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Al Sr. Cardenal.

Tentado he estado á dejar sin contestación su artículo «En defensa propia», inserto en *El Magisterio Soriano* correspondiente al número 665 y en EL DEFENSOR ESCOLAR perteneciente al número 49, y después de varias dudas y vacilaciones me he decidido por responder á él, siquiera por no dar margen á que usted sospechara que me declaraba en retirada ante un enemigo tan superior; advirtiéndole antes que no cuento los enemigos ni tampoco me arredra su calidad, y en este supuesto lo hago empleando mis armas defensivas á las cuales confío la victoria ó derrota de mi causa.

En su artículo «En defensa propia» viene V. investido (por hechura propia) y oficiando de joven David (un segundo en la historia contemporánea), y á mí me coloca V. cual nuevo y segundo Goliath (gracias por la semejanza) que trata de poner en huida al pueblo de Israel, es decir, al pueblo que acaudilla el Sr. Cardenal, y por lo tanto, V., como militante en las filas del pueblo israelita, del pueblo elegido por Dios, tiene que entenderse con el «gigante» de los filisteos, clase ó entidad enemiga de El; está muy bien; ahora veremos quién es el que mejor esgrime la honda y logra clavar la piedra ó la flecha en la frente del adversario, y por

lo tanto, ponerle fuera de combate, aunque haciendo á V. justicia de buen grado le considero y le reconozco con mejores habilidades para sostener la justa causa que defiende, y lo certero de sus disparos hará que los adalides puestos á la cabeza de las filas no disertarán, y antes de malograrse el resultado de la grata empresa, sabrán, por el contrario, sacar todo el fruto que de ella se prometen.

Los enemigos, á la par que valientes, deben ser nobles y generosos, bellas cualidades que resultan en V., y esto le honra mucho.

Con una caridad y una abnegación que la propia Verónica empleara para con Jesucristo en su Sagrada Pasión, ofrece el Sr. Cardenal á mi disposición un «blanco lienzo y preciosos específicos» para si mi estado físico no ha entrado aún en la normalidad la recobre. Gracias muy cordiales, Sr. Cardenal; me curé pronto de tales espantos y mi estado físico entró, es decir, no perdió ni un momento su normalidad, y el blanco lienzo, sudario, toca, unidos á la caja de alabastros, preciosos específicos y aromáticas esencias le aconsejo los retenga en su poder, porque bien pudiera aprovecharle á usted cuando lo del cursillo abreviado sea una realidad.

Veó que nada se oculta ó su penetración y que no es V. de los que necesitan insistir mucho sobre las cosas para darse cuenta clara de ellas, porque conocer que soy de los de dos cursos por la sim-

ple idea de las aulas números 1 y 2 de la escuela normal, es suponer en V. una percepción y un talento poco común y nada original, dotes que no me cansaré de admirar.

Sin otros timbres de gloria que los ya conocidos y adivinados por el nuevo David, á mucha honra tengo el publicarlos para que mis compañeros los «liliputienses» del grado superior y normal se enteren. Por el lado de éstos nada tengo que temer, y únicamente puede suceder que nuestros vecinos los Aletas con su rey Tragabuches á la cabeza, algún día puedan declarar la guerra á los liliputienses, so pretexto de reclamar las célebres botas de nueve leguas que dicen ser propiedad exclusiva de su familia.

«Justo es que recoja V. el fruto de sus sudores...»; palabras llenas de unción evangélica, inflamadas con la caridad sacrosanta del Crucificado, período notable que entresacó de su notable y bella pastoral, y (aquí está la sal y pimienta de su candimento) «sentiríamos estropear su larga y lucida carrera.»

Cuando dije en mi primer artículo que V. se iba del seguro no me equivoqué, porque ahora vuelve á irse de él; ¿en qué puede usted estropear mi corta carrera, lucida ó empañada tal como sea? Reto á V. á que empiece cuanto antes; ni V., ni ningún hijo de Eva, puede poner en tela de juicio ni mi humilde personalidad ni mi modesta profesión.

Censure, comente, critique usted los actos personales, pero la personalidad es inviolable y guárdese muy bien de poner las manos no sea que sin darse cuenta de ello tengamos necesidad de entendernos con la gente de toga y nos proporcionemos algún disgusto.

Que no ha asistido V. á esos «torneos» de plaza y continuos paseos por las aulas, bien se comprende por el concepto que de ese templo del saber tiene usted formado y por el poco respeto y veneración que le merece, no obstante haber estado sentado ante las gradas del tribunal.

La distancia que media, según su cri-

terio, entre el papel-vitela y el de hilo no dejará de ser una de tantas apreciaciones derivadas de su estado de efervescencia, y ya debe V. saber que para calmarle tiene que tomar algunas dosis de tela.

Por último, Sr. Cardenal, si V. desea que respete su opinión yo también gusto que la mía sea respetada, y al escribir mi artículo «Voto en contra» no me movió ninguna prevención contra V. y los suyos, ni tuvo otro alcance que el de sentar y sustentar mi parecer ni mucho menos fué mi ánimo molestar á ustedes ni ponerles en huída. como en su escrito afirma; por lo demás pueden ustedes formular las instancias que quieran y por lo que quieran; en cuanto á mis derechos ningunalesión han de sufrir por ese lado.

A. DE FRÍAS.

## Reflexiones.

Sin duda alguna que después de tantos desastres, tantas juventudes sepultadas en las abrasadoras acinas de las que un día fueron hermoso florón de la corona de Castilla, perdida por la avaricia nunca satisfecha de los vampiros que los poblaban, nuestros gobiernos turnantes, convencidos de que la verdadera regeneración de nuestra abatida España solo puede conseguirse por medio de la enseñanza, parece preocuparse de tan vital cuestión, y por doquier oímos repetir que este enaltecimiento debe buscarse en el tugurio donde un hombre con fé entusiasmo educa á las nuevas generaciones.

Convencidos todos de que el motín, la violencia, la lucha efervesciente de pasiones políticas, como así mismo la constante obstrucción de los elementos políticos, no pueden tener como finalidad el engrandecimiento buscado; debe, necesariamente, unificarse tan valiosos elementos, procurando dotar al maestro de sueldos decentes que, poniéndole al cubierto de las necesidades, pueda dedicarse con verdadera vocación á la tarea de la enseñanza. Asimismo deben tan ilustrados campeones prescindir de los diarios debates políticos que á ninguna finalidad práctica conducen, y procurar colocar al

maestro en locales que reúna alguna de las condiciones que la moderna Pedagogía recomienda, para que sus desvelos sean fructíferos; y por último, deben dignificarle sin disputa como al primer funcionario del Estado; y el único, *absolutamente el único*, destinado con el poderoso resorte de sus reconocimientos á producir la evolución progresiva de los conocimientos en la masa popular.

Aun recordamos todos con horror un tiempo no lejano en que el maestro no percibía el modesto sueldo que una credencial le acreditaba; aun creemos divisar en lontananza algunos compañeros formando parte de cuadrillas de segadores para llevar á sus queridos hijos el alimento que una nación desconsiderada de sus trabajos le negaba, y creemos oír el estridente aplauso con que las clases aristocráticas premiaban al actor que con mejor perfección ridiculizaba la respetable figura del mentor de la enseñanza.

Aquellos tiempos angustiosos han pasado; un hombre generoso con bizarría y denuedo supo, traspassando los límites de la política, defender con energía su proyecto y convertir al maestro en funcionario del Estado, contrarrestando á los elementos reaccionarios y ultramontanos que querían en el maestro un yugo de servilismo contrario á las corrientes de la época; hoy también vemos cerca el límite de nuestro calvario, pero si bien es cierto que el maestro no estará sujeto á la miseria de *veinte céntimos*, no cabe dudar que la enseñanza no podrá cumplir su alta misión en los locales en que hoy se halla instalada.

Pongamos un ligero bosquejo por los locales que la culta España posee para la educación de la nueva sávia que ha de sustituirnos, seguros que nunca han de llevarnos al envilecimiento ni al desastre.

Extender vuestra vista y veréis los suntuosos edificios que poseen los *Hermanos de C ó B*; allí podemos ver amplios y hermosos locales, modelos de riqueza y buen gusto, magníficos jardines para recreo y estudio del alumno, espléndidas salas donde pueda disfrutar de los beneficios de la educación física, según los preceptos de la pedagogía; ésta es la enseñanza privada, más allá, en una estrecha y húmeda calle un negro casucho, bajo como un establo; sobre su estrecha puerta un tan mugriento le-

trero donde se lee: «Escuela pública del Estado», y cubriendo su muro la bandera, el hermoso símbolo de nuestra grandeza que durante largo tiempo ondeó al viento sus fragantes colores desde las almenas del castillo del Morro, y ante cuya vista descubriase con fricción el extranjero admirado de sus tradiciones, cubriendo con sus pliegues al negro muro que da acceso aquel centro de cultura.

No nos dejemos llevar de idealismos; si pudiéramos en estas columnas estampar muchas cosas que el Magisterio siente, oiríamos las quejas de muchos compañeros que perdieron el precioso sentido de la vista enseñando en locales donde apenas llegaban los brillantes rayos del sol.

Es vergonzoso el número de analfabetos que España posee, y es más vergonzoso, en atención al crecido número de escuelas privadas (nos referimos á las que dirigen órdenes monásticas), pues es justificado esto en lo referente al profesorado oficial, pero en las congregacionistas, modelos *de erudición y conocimientos pedagógicos*, como no ha mucho oímos en la prensa, no cabe disculpa al no arrancar con energía ese borrón nacional que se dice *doce millones de analfabetos*.

Todos, sin distinción de clase é ideas estamos obligados á medir nuestras plumas con los que constantemente nos censuran, estamos obligados á demostrar á la faz de las naciones que el profesorado primario, á pesar de las ofensas que constantemente se le infieren, es demasiado ilustrado para el desempeño de su cargo, y por último, y antes que mi pluma vaya á fijarse en asuntos un tanto delicados si dispusiera de locales como los antes mencionados y tuviera medios de vida más amplios que los actuales, él con poco esfuerzo, arrebataría de las estadísticas esa cifra vergonzosa de analfabetos, demostrando, que si los altos poderes han fijado en el maestro sus miras de regeneración, éste es agradecido devolviendo á España su perdida grandeza que por avaricia y doblez dejó usurparse en las hermosas playas de Filipinas.

RAFAEL GIL.

---

## MI CONTESTACION

---

Con disgusto, más que con sorpresa, he visto la impresión que en algunos maestros titulares,

y sobre todo en los Sres. Nafría y de Frías, ha producido la idea sostenida por nosotros (los maestros de certificado) en la prensa profesional de la provincia; idea á la que dan los peores calificativos que se la pueden atribuir, alegando para ello razones que no podemos menos de respetar en cierto grado, pero no en el extremo en que los referidos señores las suponen fundadas.

Basta para ello ver la primera del Sr. Frías, en la que, tratando sin duda de aprobar todos los actos de nuestros gobernantes en lo que respecta á la provisión de escuelas, dice que nuestra petición es á todas luces injusta é ilegal por ser contraria á lo sancionado en los reglamentos inspirados siempre en los principios de rectitud y justicia.

Que los reglamentos están inspirados siempre en los principios de rectitud y justicia ya lo sabemos. ¿Pero acaso han faltado por eso reglamentos que se han combatido enérgicamente? Creo que no. ¡Y quién sabe si el Sr. Frías habrá tomado parte en el combate! Pues lo mismo hacemos nosotros.—Porque, Sres. Nafría y de Frías; ¿es justo y legal que un maestro (como los hay) con treinta años de servicios en propiedad se vea pospuesto á otro que dos días antes de anunciarse el concurso salió de las aulas? Si las fatigas que éste ha pasado durante el curso, las veces que se ha quemado las pestañas y las que ha paseado la plaza de *Teatinos* para alcanzar el papel vitela tienen su valor, ¿no es justo que los servicios prestados en la enseñanza también lo tengan? ¿Sería justo que un maestro superior sin servicios se antepusiera á un elemental con ocho ó diez años? Indudablemente que no. Pues ved ahí, Sres. Nafría y de Frías, cómo apoyan ustedes una injusticia que no le va en zaga á la que según ustedes sostenemos nosotros.

Nosotros pedimos igualdad de circunstancias para los concursos de escuelas incompletas dentro del territorio de la provincia; de manera que aun queda campo abierto y preferencia á los titulares sobre nosotros. Sin embargo: que nuestra petición no es justa? que no es legal? Pues quédese por injusta é ilegal.

Pero me extraña á mí, como no podrá menos de extrañar á otros muchos, que habiendo llegado á comprender el Sr. Frías nuestra ignorancia que llega—según él—hasta el punto de

no saber lo que pedimos y si lo sabemos pretendemos injusticias, hasta el punto de hacer que nos vayamos del seguro, que queramos salirnos por la tangente y huir del centro de la circunferencia, que queramos que se cometa el mayor de los absurdos y la mayor de las injusticias habidas y por haber, no haya comprendido la injusticia que supone su opinión y á la cual, en mi concepto, se le pueden atribuir todos los calificativos que él atribuye á la nuestra; y que después de haber pasado tantas fatigas, haberse quemado tantas veces las pestañas y paseado la plaza de *Teatinos*, no se haya servido de frases más decorosas que las que emplea en su escrito para hacer la crítica de nuestros pensamientos.

Creo que no es necesario fatigar mucho la imaginación para comprender la verdad de las razones expuestas; sino ver con los ojos de la razón y el entendimiento más que con los de la cara y no dejarse llevar del amor propio para defender sus intereses despreciando por ésto á los demás.

Y no crea V., Sr. de Frías, que las flechas que lanza contra nosotros serán bastante para arderarnos y hacernos desmayar en la empresa comenzada; no; nosotros, como todo ciudadano, tenemos derecho á dirigirnos en demanda de auxilio á los grandes poderes, como V. lo tiene para criticarnos, y por ésta razón todos sus tiros serán inútiles.

Esta es mi contestación franca, Sr. de Frías.  
VICENTE SERRANO GARCÍA.

## SECCION VARIA

### Excursiones históricas.

D. PEDRO I EL CRUEL

II

A principios del año 1362 llegaron á Barcelona, llamados por D. Enrique y el rey de Aragón, según unos, 12.000, y según otros, 30.000 soldados alemanes, ingleses, bretones y de otras naciones, que servían á quien mejor les pagaba, á las órdenes de Beltrán Claquín, que era francés, y Carbolayo, inglés. Diéronles anticipadamente una buena cantidad de dinero y prome-

sas de darles estados y tierras en Castilla, si la conquistaban.

Marchó, pues, el conde de Trastámara con toda esta gente, entrando por Alfaro y enseguida les abrió las puertas Calahorra. Por consejo de Beltrán Claquín y voto unánime de los presentes, se decidió D. Enrique á tomar el título de rey, para lo cual estaba también autorizado por el papa Urbano V, que había excomulgado y privado del reino á D. Pedro. Levantaron, por consiguiente, los estandartes gritando como acostumbraban: «Castilla, Castilla por el rey D. Enrique», celebrando con fiestas este acontecimiento y señalándose el nuevo rey con mercedes que hizo, la mayor parte, por supuesto, nominales por entonces.

A todo esto, D. Pedro se hallaba en Burgos, y temiendo caer en manos de su hermano, partió apresuradamente para Toledo, á donde mandó se le reuniesen todas las guarniciones que tenía en Aragón, después de quemar los pueblos, entre los cuales estaba Calatayud.

Habiendo señalado su marcha de Burgos con otra nueva crueldad de las que acostumbraba, escarmentados los burgaleses mandaron enseguida embajada á D. Enrique, ofreciéndole la corona si iba á tomarla allí, como debía, por ser la cabeza de Castilla. Así lo hizo, y fué coronado en el célebre monasterio de las Huelgas. Este fué un paso decisivo, porque, á ejemplo de Burgos, muchas ciudades le enviaron sus embajadas, declarándose decididamente por su partido. Siguió, pues, adelante, entrando en Toledo sin resistencia, y casi puede decirse que desde entonces fué el verdadero rey de Castilla.

Desamparado, pues, de los suyos el cruel D. Pedro, pudiera haber escarmentado en cabeza propia, pero no sucedió así. No hallando amigos en las ciudades y pueblos castellanos, se fué á Portugal, donde no le hicieron gran recibimiento, y de allí pasó á Galicia, donde tenía algunos adiptos, dándose á conocer de nuevo por sus crueldades, pues mandó matar á don Suero ó Suárez, arzobispo de Santiago y á Peralvarez, Deán de aquella Santa Iglesia, y marchando tan satisfecho hacia Francia por mar, para ver si allí encontraba socorros con qué volver á rescatar el reino que se le escapaba.

En efecto, encontró en Francia la ayuda que buscaba, pactando con el príncipe de Gales, que

gobernaba la Guinea, entonces perteneciente á Inglaterra, y con D. Carlos, rey de Navarra, y tan buena pieza como él, que le auxiliarían con gente. Entró, pues, con el advenedizo ejército por Roncesvalles, atravesó por Navarra, y llegó á Castillo, dando en los campos de Nájera una gran batalla, en que salió vencedor, derrotando el ejército de su hermano D. Enrique, que por Aragón se retiró á la Francia que no era inglesa.

Después de esta victoria obtenida por don Pedro el 3 de Abril de 1367, sació su saña matando á los principales prisioneros que se hicieron, excepto los que tenían los ingleses, que no le permitieron tocarlos, afeándole el príncipe de Gales, su aliado, estas nuevas crueldades, con que se perjudicaba á sí mismo. Mas no le hizo caso y continuó con sus fechorías, por lo cual, en vez de conquistar por el amor á sus pueblos, se le sometían por la fuerza y el terror, y ansiaban por momentos la vuelta del benigno D. Enrique, que se había captado las simpatías, de los castellanos con su carácter tan diferente del de su hermano.

Retirado el príncipe de Gales á la Guinea, porque D. Pedro no le cumplía lo prometido, quedó este de nuevo abandonado á su suerte. Y como el rey de Francia determinó favorecer á D. Enrique y se le juntaron además muchos caballeros principales de Castilla, y las ciudades y pueblos volvían á tomar su voz, determinó volver de nuevo á la guerra. Entró por la república de Andorra, cruzó Aragón, y después de pasar el Ebro por Calahorra, al apercibirse de que ya estaban en Castilla, juró no salir de ella hasta conseguir la corona ó perecer en la demanda.

S.

---

## Sección oficial.

---

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

#### Rectorado.—Circular.

A las consultas y dudas expuestas ante este Rectorado respecto á la extensión que debe darse á las vacaciones de Navidad en las escuelas de Instrucción primaria de distrito universitario de mi cargo, he acordado, cumpliendo

además instrucciones de la Superioridad, que no siendo aplicable á este caso lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Mayo de 1900, que se contrae exclusivamente las Universidades é Institutos, procede declarar subsistentes las disposiciones contenidas en el Reglamento de 23 de Noviembre de 1838, reformado por la Real orden de 23 de Mayo de 1855, y en su virtud, las vacaciones en las escuelas de Instrucción primaria empiezan en 24 de Diciembre y terminan el día 1.º de Enero siguiente.

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas locales y maestros todos de este distrito universitario.

Zaragoza 11 de Diciembre de 1903.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

## PROPUESTAS

### PROVINCIA DE SORIA

#### Concurso único de Septiembre de 1903.

*Niños.*—D. Tomás Sanz, para Caltojar; don Blas Sanz, Magaña; D. Francisco Romero, Duruelo; D. Casiano Cubillos, Zayas de Torre; don León García, Villar del Río; D. Francisco Sornier, Herreros; D. Nicolás de Gregorio, Laina; D. Manuel J. Gallego, Cañamaque; D. Hilario Romero, Ines; D. Manuel Lozano, Bayubas de Arriba; D. Dionisio Gonzalo, Almajano; D. Lucas de la Blanca, Navalcaballo; D. Simón N. Cebrián, Renieblas; D. Dionisio Huerta, Valdeprado; D. Constantino Simón, Matasejún; don Santiago Martínez, Ocenilla; D. Eusebio Benito, Maján; D. Modesto Fernández, Povar; D. Vicente Gómez, Fuentecambrón; D. Vicente del Río, Radona; D. Victoriano Rojas, Fuentebella; D. Clemente Fernández, Uero; D. Tomás Pérez, Quintanas Rubias de Arriba; D. Juan A. Ledesma, Nieva; D. Pablo Fernández, Santa Cruz de Yanguas; D. Luis Moreno, Suellacabras; don Juan Recacha, Nafría la Llana; D. Nicolás de Pablo, Arguijo; D. Benito Jimeno, Riva de Escalote; D. Pedro Jarque, Escobosa de Calatañazor; D. Vicente Lacal, Lodares del Monte; don Nicolás Moreno, Cubo de Hogueras; D. Román Lagunas, Torralba del Burgo; D. Dionisio Gil, Osonilla y Cascajosa; D. David Pulido, Boredoréx; D. Ciriaco Ramos, Oncala; D. Bernardo Baladrón, Nódalo; D. Pedro Saíz, Rello; don Agustín Ruiz, Fuentecantos; D. Julián Núñez, Torraño; D. Juan J. Rodilla, Buimanco; don Marcial Miguel, Candilichera; D. Crescencio Rueda, Valdemoro; D. Francisco Jiménez, La Perera; D. Claudio Ramírez, Hinojosa de la

Sierra; D. Angel Moreno, Caracena; D. Francisco Sánchez, Coscurita; D. Francisco Ivarch, Aylloncillo; D. Angel Otero, Borjabad; D. Miguel Sobrino, Fuentegelmes; D. Juan Galán, Santa María del Prado; D. José Ané, Santervás del Burgo; D. Manuel Millán, Zayuelas; D. Baltasar Sebastián, Perdices.

*Excluido.*—D. Bonifacio Bazán, por no acompañar la hoja de servicios.

*Niñas.*—Doña Petra Modia, para Vinuesa; doña Aurelia García, Alcubilla de Avellaneda; doña Juana Durán, para Borobia; doña María Izquierdo, Huérteles; doña María Pérez, Castillejo de Robledo; doña Nicolasa Gómez, Blacos; doña Escolástica Lázaro, Matanza; doña Josefina Rebollar, Zamajón; doña Gregoria Ranz, Cubilla; doña Josefa García, Tapiela; doña María T. Manrique, Vilviestre de los Navos; doña Consuelo Sanz, Avenales; doña Isidra Saenz, Aldealices; doña Margarita M. Lorente, Valdelavilla y Vallejo; doña Bárbara Navarro, La Barbolla; doña Quinidia Tejero, Arbujuelo; doña Anastasia Hernaez, Ituero; doña Natividad del Val, Acrijos; doña Petronila Pérez, Valderrueda; doña Gumersinda Santa María, Torrearévalo; doña Bárbara de Miguel, Matute de la Sierra; doña Modesta Martínez, Armejún; doña Teodora González, Campos; doña María Bernabeu, Aldehuelas; doña Micaela Santos, Aldehuela de Calatañazor; doña Marta Sánchez, Toledillo; doña María C. Valero, Velloso; doña Emerenciana Huerta, Canos; doña María del Carmen Nuez, Alconaba; doña Candelaria Martínez, Rebollosa de Escuderos; doña Julia Alcázar, Losana.

*Excluida.*—Doña María Nieto, por falta de documentación.

## Sección de Noticias.

Desde el domingo último se han recibido en la Habilitación de maestros las siguientes cuentas de material:

Aldealseñor, Peñalba de San Esteban, Modamio, Montuenga, Retortillo (niños), Matute de Almazán, Maján, Avenales, Torreandaluz, Portelárbol, Esteras de Medina, Blocona, Mardruédano, Hinojosa del Campo, Villar del Campo, Dévanos, Escobosa de Calatañazor, Blacos, Barca (niños y niñas), Judes (niños), Uréx, Cigudosa, Martialay, Balluncar, Fuesas y Castillejo, Villaciervos, Abioncillo, Agreda (niños), Pozalmuro (niñas), Arenillas, Alaló, Bretún, Ontalvilla de Almazán, Villálvaro, Villanueva de Gormaz, Fuensauco, Yanguas, Narros, Azcamellas, Rejas de Uero, Aldea de S. Esteban, Rabanera del Campo, Olmillos, Olvega (niños y niñas), Torrubia, Rioseco, Chavaler, Caltojar (niños), Momblona, Fuentetoba, Ledesma, Sau-

quillo de Paredes, Casas (niños), Fuentegelmes, Jodra de Cardos, Portillo, Jaray, Fuentes de Agreda, Valtueña, Recuerda, Almazul, Torlengua, Navaleño, Caltojar. La Muedra, Torreblacos, Duáñez, Villares, Fuentecantales, Beratón, Sarnago, Hortezueta, Almarail, Medinaceli, niñas; Sauquillo de Boñices y Villarijo.

Para evitar dudas en cuanto á la aplicación de las vacaciones de Navidad, ha dispuesto el señor Rector que estas empiecen el 24 del actual y terminen el 1.º de Enero próximo, según disposición que publicamos en otro lugaa.

Ha fallecido doña Antonia Latorre, maestra de Utrilla.

Reciba nuestro más sentido pésame su desconsolada familia.

Se ha recibido la cuenta de material de adultos de Montejo de Licerias, San Leonardo, Torlengua, Alcozar.

El 16 del actual giró visita la Junta local de primera enseñanza de Torre Vicente á la escuela que dirige D. Miguel Sanz, y con tal motivo fué calificado con la nota de sobresaliente.

Ha sido nombrado para la escuela de Ventosa de Fuentepinilla, D. José Santa María Heras.

Por el Rector de Zaragoza se ha expedido nuevo título administrativo, con 625 pesetas, para la maestra de Barcones doña Librada León, en virtud del censo de población.

La Ordenación de pagos ha despachado ya las nóminas del mes actual, correspondientes á esta provincia. El libramiento se hará efectivo el martes próximo y los pagos quedarán abiertos en todos los sitios de costrumbre desde el día 23.

Por Real decreto de 3 del corriente, se concede á los Institutos generales y técnicos y á los directores de las Escuelas Normales de maestros y maestras, franquicia postal para la expedición de su correspondencia oficial.

En virtud del concurso único de Septiembre último han sido propuestas: D.<sup>a</sup> María Natividad Escudero, para Sequera de Haza; D.<sup>a</sup> Isidra Saenz, para Espinosa del Monte.

Desde 1.º de Enero desaparecerán las subvenciones de las escuelas porque desde dicha fecha disfrutará estas 500 pesetas, como sueldo mínimo, según ya anunciamos en nuestro número anterior.

## SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

C. de M.—Aldea de S. Esteban—Recibidas y conforme.

N. H.—Torralba.—Se le escribió.

I. S.—Peñalba.—Id.

P. M. M.—Paredesroyas.—Se le escribe.

M. L.—Avenales.—Se hace como indica.

S. L.—Sarnago.—Se le escribe.

J. F. R.—Montenegro.—Servido.

F. de G.—Riba de Escalote.—Se le escribió.

C. U.—Acrijos.—Se le escribió.

I. H.—Fuentelmonje.—Id.

M. S. B.—Radona.—Se hizo el día que V. indicaba en su carta del 14.

M. V.—Balluncar.—Se hará como indica.

B. D.—Barriomartín.—Recibidos. Se mandó encargo.

M. Ch.—Esteras de Medina.—Se le escribió.

B. E. D.—Espejo.—Puede V. cobrar todos los haberes.

M. T.—Madruédano.—Están bien.

C. M.—Portillo.—Se hace como indica.

M. R.—Fuentefresno.—Recibido. Está bien.

R. M.—Orbara.—Se le escribió. Se recibieron.

P. P.—Tañe.—Complacido. Habrá recibido carta.

F. M.—Castillejo.—Se le escribió.

A. M.—Escobosa.—Recibida.

B. C.—Jaray.—Se le escribió.

R. G.—Póveda.—Servida.

G. M.—Arenillas.—Reintegradas.

C. A.—Chavaler.—Se hizo como indicaba.

C. del O.—Villabuena.—Recibidos y se conservará.

V. M.—Vizmanos.—Servida.

V. G.—Mazaterón.—Habrá recibido recibos.

S. B.—Matasejún.—Contestada su carta del 14.

R. G.—Ines.—Servido.

C. C.—Olmillos.—Recibidas y quedan conformes. Complimentada su carta.

A. L.—Fuentecantos.—Contestada su carta del 16.

F. J.—Moñux.—Gracias. Se mandó el «Quijote». Recibidas cuentas.

T. M. S.—Torre Vicente.—Cambiada dirección.

B. M.—Arbujuelo.—No se han hecho las propuestas. Habrá recibido la carta.

C. C.—Torlengua.—Recibidas.

P. G.—Rebollo.—Se le escribe.

J. H.—Jodra de Cardos.—Se mandará lo que indica.

M. M.—Vinuesa.—Servido.

M. G.—Se le escribió.

P. C.—Záraves.—Contestada su carta del 13.

P. G.—Caltojar.—Servida.

J. H.—Jodra de Cardos.—Puede recogerlo en Almazán del miércoles en adelante.

M. G.—Caltojar.—Se contestó su carta del 16.

R. S.—Bordejé.—Recibida la suya del 16.

R. L.—Vildé.—Contestada su carta del 12.

M. G.—Torreblacos.—Servida.

T. U.—Monteagudo.—Si están bien.

T. S.—Laina.—Recibidas.

I. P.—Almarail.—Idem.

S. R.—Olvega.—Quedó hecho cuanto indicaba.  
 M. G.—Cubilla.—Conforme.  
 J. M.—Rioseco.—Id.  
 F. M.—Villanueva.—Recibidas.  
 P. P.—Castroviejo.—Contestada su carta del 14.  
 N. P.—Cabrejas del Campo.—Se hace como indicaba.  
 B. D.—Barriomartín.—Servido.  
 T. G.—Torrubia.—Hecho tu encargo. Celebraré tu restablecimiento.  
 A. S.—Yanguas.—Se le escribió.

## “FLORES POÉTICAS”

Trozos escogidos de versos,  
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos  
 y coleccionados, para servir de ejercicios de  
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos  
 ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de  
 «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve  
 se pondrá á la venta en las demás librerías.

## Cartilla del ciudadano.

INDICAMENTOS DE DERECHO Ó EDUCACIÓN CÍVICA

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS  
 Y APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

por

D. Felipe Gallo Díez

Se vende en las librerías de Soria.  
 En Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal, 11.

## NUEVO MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

D. Anastasio González Gómez.

Se halla de venta este mapa, del que  
 tantos elogios ha hecho la prensa, en la  
 Librería de Santa Teresa, Collado, 30,  
 Soria, al precio de 4 pesetas ejemplar en  
 papel y 9 pesetas en tela, charolado, me-  
 dias cañas y anillas.

## PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartóné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Co-  
 llado, 30, Soria, que, mediante convenio con el  
 autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que  
 se le hagan al contado.

Soria: Tip. de EL DEFENSOR.

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.—ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.—SORIA.

SUSCRIPCIONES: Se admiten solo por un año. Precio: 5 pesetas.

La correspondencia al Administrador, Collado, 30, Soria, mandando el corres-  
 pondiente franqueo si se desea contestación por carta.